

COMISIÓ DE MERCADOS COMERCIO Y ABASTOS

ACTA 10  
20 DE JULIO DEL 2021  
EL GRULLO, JALISCO

Con fundamento en los artículos 37, 40 fracción II, 41 fracción II, 41, 42, 43, 44 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Reglamento Interno de Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco; y demás relativos y aplicables. quienes fueron convocados por la Ing. María Azucena Rodríguez Ramos en su calidad Presidenta de la Comisión de Mercados Comercio y Abastos, para llevar a cabo la sesión de la Comisión, por lo que siendo las 10:00 del día 20 julio del año 2021, reunidos en la sala de sesiones de El Grullo, Jalisco dirección Av. Obregón #58, se cuenta con la asistencia de:

DR. OSCAR JIEMEZ VARGAS

ING. MARIA AZUCENA RODRIGUEZ RAMOS

Que comparecen con la finalidad de dejar constancia de la sesión de instalación de la comisión de Mercado Comercio y Abastos conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
2. Aprobación del orden del día propuesta
3. Asunto por parte de reglamentos
4. Asuntos varios
5. Clausura de la sesión

1. **Lista de asistencia y declaración del quórum legal**, se llevó acabo el pase de listas estando presentes dos de dos regidores que conforman la comisión, el director Daniel Aguilár Ramírez Director de Reglamentos, Sindico In. Enrique Robles Rodríguez, teniendo quórum legal para seguir con la sesion.
2. **Aprobación del orden del día propuesta** Se da lectura al orden del día y se aprueba con dos votos.

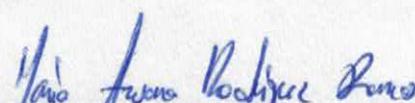
ACUERDO N°03/2021: Una vez leído el orden del día, se aprueba por unanimidad de votos.

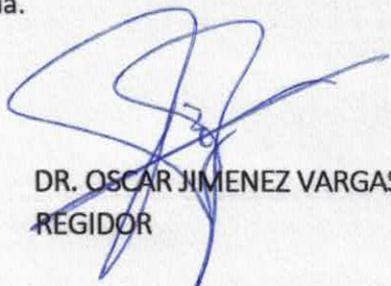
3. **Asunto por parte de reglamentos**, se le da el uso de la voz a Daniel Agilar lo cual manifiesta que se deben realizar los procedimientos correspondientes a ciertos locatarios por desacato al reglamento, se da a conocer la situación de cada uno de ellos y se llega a los acuerdos siguientes:

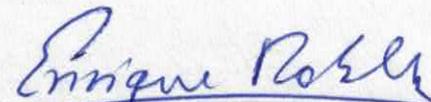
1. **Ivet Vega Bejarano.** local 21 área nueva se solicita el desalojo por incumplimiento en el contrato, teniendo el local como bodega y por haber realizado un traspaso de local sin autoridad.
2. **Raúl ramos Quirino.** Local 28 área nueva, se solicita el desalojo ya que incumplió en los artículos 14,100,106,113,114 del reglamento para el funcionamiento de mercados, puestos en la alameda y espacios abiertos.
3. **Carolina González Chanon.** local 23 área nueva, se solicita el desalojo por incumplimiento en el contrato, teniendo el local en abandono y bodega.
4. **Rogelio Cisneros Franco.** local 24 área nueva en virtud de que su local está en aparente abandono tiene cinco días para habilitar dicho local y tenerlo conforme marca el reglamento abriendo diario, limpio, y ofreciendo servicio al público.
5. **Norma Flores Espinoza.** Local 37 área vieja se solicita habilite su local abriéndolo diario, manteniéndolo limpio y ofreciendo servicio al público. Inmediatamente terminado la rehabilitación del mercado municipal fecha 23/ 08/2021.
6. **Jesús Vera Guerrero.** Local 47,48 área vieja, se le informa en virtud de que incumplió con el convenio del 13 de julio del 2020 en el cual se comprometía en cubrir el adeudo de dicho local en su totalidad y no habiendo respuesta de su parte se procederá conforme a derecho retirando el local.

ACUERDO N°04/2021 Una vez analizado los casos se acordó mandarles notificaciones a sus locales con ayuda de sindicatura y el departamento de reglamentos.

4. **Asuntos Varios** no habiendo asuntos varios se prosigue.
5. **Clausura** se da por clausura la sesión de la comisión de Mercado Comercio y Abastos el día 20 de julio del 2021 a las 12:30 horas del día.

  
ING. MARÍA AZUCENA RODRIGUEZ RAMOS  
REGIDORA

  
DR. OSCAR JIMENEZ VARGAS  
REGIDOR

  
ING. ENRIQUE ROBLES RODRIGUEZ  
SINDICO

  
C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS